



DECRETO N° 0961

NEUQUÉN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0261/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la señora LUCERO IVANA CAROLINA, L.P. N° 45108; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia a la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 01 de octubre de 2018, por razones particulares;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos (Nota N° 41/18);

Que por Informe N° 1032/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 01 de octubre de 2018, el Contrato de Locación de Servicios de la señora LUCERO IVANA CAROLINA, L.P. N° 45108 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.981.157, asimilado a la Categoría 12, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo IV, cuya fotocopia obra en las actuaciones, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada;

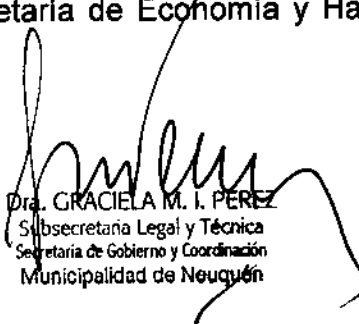
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de octubre de 2018, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora LUCERO IVANA CAROLINA, L.P. N° 45108 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.981.157, asimilado a la Categoría 12, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo IV, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; en virtud de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 1032/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

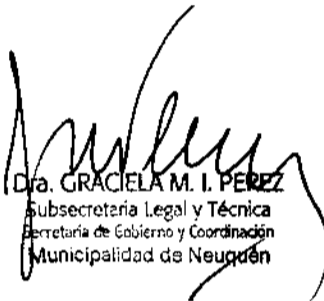
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
N.M.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2211</u>
Fecha <u>30 / 11 / 2018</u>